

ANEXO I
-32-



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA DIGITAL

ANEXO I

reciban la atención integral que necesitan, incluyendo servicios de asesoría, becas, y acompañamiento
Comprar insumos y materia prima necesaria para las actividades generales
Todos los Departamentos
Realizar otras funciones que sean necesarias, de acuerdo con el artículo 12 inciso e) del Decreto Nacional N° 366/2006

Secretaría de Extensión

Misión Generar conocimiento transformador, comprometido con el desarrollo social, económico, cultural y ambiental. Promover la articulación, comunicación y el diálogo de saberes para abordar problemáticas sociales desde una perspectiva integral e interdisciplinaria. Fomentar el valor social y formativo del conocimiento, garantizando un acceso equitativo a bienes culturales y simbólicos, y fortaleciendo programas destinados a la comunidad. Impulsar el diálogo de saberes con la sociedad, promoviendo la inclusión y favoreciendo el arte y la cultura en todas nuestras acciones.

Objetivos:

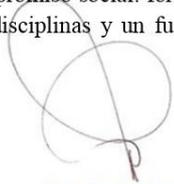
Promover la articulación y comunicación de saberes: desarrollar y consolidar prácticas extensionistas que faciliten la interacción entre el conocimiento académico y las necesidades de la comunidad; fomentar el diálogo interdisciplinario para abordar problemáticas sociales desde diversas perspectivas.

Fomentar la inclusión social y el acceso equitativo: generar programas y proyectos que promuevan la inclusión social y el acceso equitativo a bienes culturales y simbólicos; fortalecer la participación de la comunidad en actividades artísticas y culturales, asegurando una mayor democratización del conocimiento.

Desarrollar programas y proyectos comunitarios: diseñar y ejecutar programas y proyectos dirigidos a la comunidad, basados en diagnósticos y demandas identificadas; integrar las actividades de extensión con las funciones docentes y de investigación para garantizar un enfoque integral.

Capacitar y formar con compromiso social: formar estudiantes, egresados y profesionales con una visión integral de sus disciplinas y un fuerte compromiso social; capacitar a docentes,

ORDENANZA N° 006/2024


Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI - UNCUCYO


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGERO
DECANO
FCAI - UNCUCYO





ANEXO I
-33-



>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA
DIGITAL

ANEXO I

estudiantes y personal en metodologías y herramientas que faciliten la extensión universitaria y la elaboración de respuestas a problemáticas sociales.

Fortalecer la vinculación con organizaciones: articular acciones con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para abordar temáticas prioritarias y generar soluciones conjuntas; promover la participación en el diseño y ejecución de políticas públicas que beneficien a la comunidad.

Producir y difundir contenidos relevantes: producir contenidos audiovisuales, digitales, gráficos y otros materiales de interés para la comunidad, facilitando su acceso y difusión; ampliar los espacios de producción, distribución y reflexión sobre prácticas artísticas y culturales actuales.

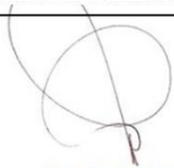
Impulsar la innovación y el desarrollo sostenible: desarrollar programas que promuevan el desarrollo sustentable y el vínculo entre el conocimiento académico y el entorno social y ambiental.

Estructura 1 (un) Consejo de Extensión, 1 (un) nivel de Dirección y 6 (seis) niveles de Departamentos de acuerdo a Anexo.

Las funciones de la Dirección involucran la colaboración activa y apoyo al personal del tramo superior; la realización de tareas inherentes al objetivo de la Dirección y su contribución al Plan Estratégico de la Institución y a la formación, motivación y supervisión del tramo inferior. En cuanto a los Departamentos, a continuación, se detallan las principales funciones de los Departamentos Artístico Cultural; Articulación Social; Derechos Humanos; Formación y Capacitación y Gestión Administrativa.

Departamento Artístico Cultural
Principales actividades
Poner en marcha eventos culturales y artísticos, como exposiciones, conciertos, festivales y obras de teatro, accesibles para toda la comunidad universitaria y el público en general
Fomentar la participación de artistas locales, estudiantes y docentes en las actividades culturales de la Facultad
Hacer operativos talleres, cursos y seminarios en diversas disciplinas artísticas y culturales, incluyendo música, danza, teatro, artes visuales y literatura
Impulsar programas de formación continua en artes y cultura, dirigidos a estudiantes,

ORDENANZA N° 006/2024


Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI - UNCuyo


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo





ANEXO I
-34-



>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA



ANEXO I

docentes y la comunidad en general
Poner en marcha proyectos de extensión cultural que promuevan la interacción y el diálogo entre la Universidad y la comunidad
Establecer alianzas con organizaciones culturales y artísticas locales, regionales y nacionales para la realización de actividades conjuntas
Facilitar espacios y recursos para la creación y experimentación artística, como talleres, estudios y laboratorios
Promover actividades que celebren la diversidad cultural y fomenten la inclusión de todas las voces y expresiones artísticas
Fomentar la participación de expertos, académicos, artistas y miembros de la comunidad en estos espacios de diálogo y reflexión
Colaborar con las diferentes carreras para diseñar cursos y proyectos que integren las artes y la cultura como componentes esenciales de la formación integral de los estudiantes

Departamento de Articulación Social
Principales actividades
Realizar estudios y diagnósticos participativos para identificar las necesidades y problemáticas sociales de la comunidad
Mapear las organizaciones sociales, comunitarias y gubernamentales para entender mejor el entorno y las oportunidades de colaboración
Desarrollar y coordinar proyectos de intervención social que respondan a las necesidades identificadas, involucrando a todos los actores institucionales y a la comunidad.
Establecer y consolidar alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y otros actores relevantes
Promover la creación de redes de colaboración que faciliten el intercambio de conocimientos y recursos
Hacer operativos programas de capacitación para todos los actores institucionales y la comunidad en metodologías y herramientas de intervención social
Fomentar la participación activa de todos los actores institucionales en proyectos como "Prof. Mauricio López" o Prácticas Socio Educativa

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI - UNCUCUYO

Dr. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCUCUYO

ANEXO I
-35-



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA
DIGITAL

ANEXO I

Facilitar el acceso a recursos, información y capacitación que contribuyan al desarrollo de las organizaciones comunitarias
Recoger y analizar datos para ajustar y mejorar continuamente los proyectos y programas de articulación social
Hacer operativas iniciativas que promuevan la inclusión de grupos vulnerables y la equidad en el acceso a oportunidades y recursos
Facilitar la organización de actividades que aborden temas de género, diversidad, derechos humanos y justicia social
Utilizar diversos medios de comunicación para informar y concienciar a la comunidad universitaria y al público en general
Promover espacios de diálogo y reflexión que integren diversas disciplinas en la búsqueda de soluciones a problemáticas sociales
Poner en marcha foros, mesas redondas y conferencias que faciliten el intercambio de experiencias y conocimientos entre diferentes actores
Identificar y gestionar fuentes de financiamiento para apoyar los proyectos y actividades de articulación social
Hacer operativas propuestas y proyectos para acceder a fondos y recursos que permitan ampliar el alcance y el impacto de las iniciativas

Departamento de Derechos Humanos

Principales actividades

Implementar campañas de sensibilización sobre los derechos humanos dirigidas a la comunidad universitaria y al público en general
Producir y distribuir materiales educativos sobre derechos humanos, incluyendo folletos, videos, podcasts y recursos digitales
Poner en marcha cursos, talleres y seminarios sobre derechos humanos, igualdad, inclusión y justicia social
Capacitar a estudiantes, docentes, personal de apoyo académico y miembros de la comunidad en la promoción y defensa de los derechos humanos
Establecer alianzas con organizaciones de la sociedad civil, instituciones gubernamentales y otras entidades que trabajen en la promoción de los derechos humanos

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI - UNCuyo

Dr. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I
-36-



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA
DIGITAL

ANEXO I

Colaborar en proyectos y campañas conjuntas que busquen la defensa y promoción de los derechos humanos a nivel local, regional y nacional
Poner en marcha programas y actividades que promuevan la inclusión de grupos vulnerables y la diversidad en todos sus aspectos (género, etnia, orientación sexual, etc.)
Hacer operativos eventos y actividades culturales que celebren la diversidad y fomenten la convivencia respetuosa y solidaria
Colaborar en el desarrollo de recursos pedagógicos y metodologías que faciliten la enseñanza y el aprendizaje de los derechos humanos
Colaborar con organismos gubernamentales y no gubernamentales en la elaboración de propuestas y recomendaciones en materia de derechos humanos
Crear foros, mesas redondas, simposios y conferencias sobre derechos humanos, facilitando el debate y la reflexión crítica
Facilitar la participación de la comunidad universitaria en acciones de incidencia y movilización para la promoción de los derechos humanos

Departamento de Formación y Capacitación

Principales actividades

Hacer operativos programas de capacitación dirigidos a estudiantes, egresados, docentes y personal de apoyo académico en metodologías y herramientas de extensión universitaria
Impulsar talleres y cursos sobre temáticas de interés comunitario, como desarrollo sostenible, inclusión social, y diálogo interdisciplinario
Poner en marcha seminarios y conferencias que promuevan una visión integral de las disciplinas y un fuerte compromiso social
Facilitar actividades formativas que potencien el desarrollo de habilidades para el trabajo en comunidades vulnerables y la resolución de problemáticas sociales
Promover y coordinar la inserción curricular de actividades de extensión universitaria en los programas académicos de la Facultad
Colaborar con las diferentes carreras para diseñar cursos y proyectos que integren la extensión universitaria como componente fundamental
Capacitar a los participantes en técnicas de diagnóstico comunitario, planificación de proyectos y evaluación de impacto social

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI - UNCuyo

Dr. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I
-37-



>2024

30º ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA



ANEXO I

Producir y distribuir materiales educativos, manuales y guías sobre prácticas de extensión universitaria y compromiso social
Crear foros, simposios y mesas redondas donde se aborden los desafíos y oportunidades de la extensión universitaria y su impacto en la sociedad
Promover espacios de reflexión sobre las prácticas artísticas y culturales en el contexto de la extensión universitaria
Fomentar actividades que integren diferentes disciplinas en la solución de problemas sociales, promoviendo un enfoque integral e interdisciplinario
Recoger retroalimentación de los participantes para ajustar y optimizar los programas ofrecidos, asegurando su relevancia y efectividad

Departamento de Gestión Administrativa
Principales actividades
Hacer operativos procedimientos eficientes para la gestión de recursos humanos, materiales y financieros
Revisar y actualizar los manuales de procedimientos administrativos para asegurar su alineación con las mejores prácticas y normativas vigentes
Facilitar la administración del presupuesto de la Secretaría de Extensión, asegurando una asignación eficiente y transparente de los recursos
Proveer soporte administrativo a todos los proyectos y programas de extensión universitaria, garantizando su correcta ejecución y seguimiento
Poner en marcha logística necesaria para la realización de actividades de extensión, incluyendo la gestión de espacios, materiales y recursos humanos
Realizar sistemas de gestión documental que faciliten el acceso, almacenamiento y preservación de la información relacionada con la extensión universitaria
Digitalizar y organizar archivos administrativos para mejorar la eficiencia en la recuperación de información y la transparencia
Fomentar una cultura de mejora continua y profesionalización dentro del departamento
Evaluar y mejorar la infraestructura administrativa y los recursos tecnológicos para optimizar el desempeño del departamento

ORDENANZA N° 006/2024

Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI - UNCuyo

Dr. Ing. ANGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

ANEXO I
-38-



>2024

30° ANIVERSARIO DEL RECONOCIMIENTO CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA Y AUTARQUÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA

ORDENANZA
DIGITAL

ANEXO I

Establecer canales de comunicación efectivos entre el Departamento de Gestión Administrativa y las demás áreas de la Secretaría de Extensión
Asegurar el cumplimiento de las normativas universitarias y legales en todas las operaciones administrativas
Elaborar informes de evaluación periódicos que permitan ajustar estrategias y procedimientos administrativos
Promover prácticas administrativas transparentes, facilitando el acceso a la información y la rendición de cuentas a la comunidad universitaria

Prensa y Difusión

Principales actividades

Mantener una presencia activa en redes sociales y otros medios de comunicación para promover la participación en las actividades culturales
Coordinar la elaboración y distribución de comunicados de prensa, boletines informativos y anuncios oficiales para promover los logros académicos, investigaciones y eventos importantes de la universidad en medios de comunicación locales y nacionales.
Establecer y mantener relaciones con periodistas y medios de comunicación, facilitando entrevistas y cubriendo eventos clave para garantizar la visibilidad pública de la Facultad.
Coordinar la cobertura de eventos académicos y culturales organizados por la Facultad, produciendo materiales audiovisuales y fotográficos para su posterior difusión en los canales oficiales.

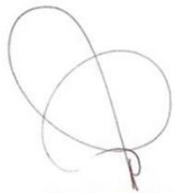
Todos los Departamentos

Realizar otras funciones que sean necesarias, de acuerdo con el artículo 12 inciso e) del Decreto Nacional N° 366/2006

Secretaría de Informática y Comunicaciones

Misión Diseñar, planificar, implementar, gestionar, administrar y asegurar las infraestructuras y servicios basados en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones prestados a la comunidad universitaria en los ámbitos de la docencia, la investigación y la gestión administrativa.

ORDENANZA N° 006/2024


Diego Hernán Pagliano
Secretario Administrativo Financiero
FCAI-UNCUYO


Dr. Ing. ÁNGEL AUGUSTO ROGGIERO
DECANO
FCAI - UNCuyo

